INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES (DISPOSITIVO DE RED) PARA LA DGTIC" – 2° LLAMADO I.D. N° 311.457.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **19 (DIECINUEVE)** días del mes de **agosto** del año **Dos mil dieciséis**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES (DISPOSITIVO DE RED) PARA LA DGTIC" – 2° LLAMADO - I.D. N° 311.457.**, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Esc. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- ✓ **Lic. Enrique Espinoza,** representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación – D.G.T.I.C.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DEº BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1136/2016, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 311.457, cuyo monto asciende a la suma de G. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha: 04/08/2016, siendo las 11:00 hs., se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes empresas:

Nº	OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	HANDRUG INGENIERÍA.	G. 40.266.000.-
2	DIGITAL TELECOM.	G. 55.800.000.-
3	COMTEL S.A.	G. 46.800.000.-

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. ANTECEDENTES:

- Nota remitida a la empresa **DIGITAL TELECOM,** de fecha 08 de agosto de 2016, a fin de solicitar aclaración en cuanto a Modelo, Número de serie y Catálogos de los productos ofertados; además se ha remitido Nota de Reiteración en fecha 10 de agosto de 2016, de las cuales **NO** hemos recepcionado respuesta al respecto de las mismas.
- Nota remitida a la empresa **HANDRUG INGENIERÍA,** de fecha 08 de agosto de 2016, a fin de solicitar aclaración en cuanto a Modelo, Número de serie y Catálogos de los productos ofertados, la cual fue presentada en tiempo y forma establecidos.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - artículo 40 de la ley 2051/03
1- COMTEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- HANDRUG INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- DIGITAL TELECOM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Elías Enrique Espinoza

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: que fueron analizados los documentos formales de la primera mejor oferta.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	COMTEL S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	N/A
V. Otros documentos.	
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015), que demuestren la efectiva entrega del bien a favor de instituciones privadas o del estado, de forma satisfactoria. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas.	N/A

Verificación de las documentaciones no sustanciales y formales, visualizamos en el cuadro precedente que la firma que **COMTEL S.A.**, cumple con la presentación de todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones

Abog. Cristian E. Ruiz Diaz
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Mayra Notaria
Notaria y Escribana Pública

Mariana Espinoza
Dirección General
Contrataciones

profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 3496/2016** de fecha 01 de agosto del corriente en donde se menciona en el informe que **ninguno** de los representantes de las empresa **COMTEL S.A., se encuentran** comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Concluimos que la firma **COMTEL S.A.**, está habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.**

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Referencial	**1**	**43201410-9999**	**SWITCH de 24 Puertos 10/100/1000 MB**	———	———	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**18**	**2.666.650**	**47.999.700**	———	———
HANDRUG INGENIERÍA	1	43201410-9999	SWITCH de 24 Puertos 10/100/1000 MB	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	18	2.237.000	40.266.000	-16,11	Oferta evaluada con el primer precio más bajo pero desestimada por no cumplir con las EE.TT.
COMTEL S.A.	1	43201410-9999	SWITCH de 24 Puertos 10/100/1000 MB	INTELBRAS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	18	2.600.000	46.800.000	-2,50	Oferta evaluada con el segundo precio más bajo, la cual fue analizada en detalle cumpliendo con las EE.TT.
DIGITAL TELECOM	1	43201410-9999	SWITCH de 24 Puertos 10/100/1000 MB	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	18	3.100.000	55.800.000	16,25	Oferta desestimada por superar la disponibilidad presupuestaria, del mismo modo no fue posible evaluar porque no se menciona el modelo, tampoco presentó catálogos, certificaciones ni garantías.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

- Conforme al Cuadro precedente de **Ofertas,** ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que los precios no superan el rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16,** por lo tanto **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.**

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S.-D.G.O.C.

9. ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se verifican el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Ítems conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Remitimos Nota de fecha 04/08/2016, en la cual se solicita a la Dirección General de Tecnología, Información y Comunicación-D.G.T.I.C., el análisis de las Especificaciones Técnicas de las firmas **HANDRUG INGENIERÍA, DIGITAL TELECOM y COMTEL S.A.**

Al respecto hemos recibido la Nota D.G.T.I.C. Nº 890/16 de fecha 05/08/2016, en la cual refieren que solicitemos a las empresas **HANDRUG INGENIERÍA y DIGITAL TELECOM** aclaraciones como: modelo, número de serie y catálogo de la oferta presentada, con el fin de continuar con la evaluación correspondiente.

Remitimos Nota de fecha 16/08/2016, en la cual se remite a la Dirección General de Tecnología, Información y Comunicación-D.G.T.I.C., la respuesta de la empresa **HANDRUG INGENIERÍA** y a la vez les informamos que la empresa **DIGITAL TELECOM** no respondió a nuestra solicitud.

Al respecto hemos recibido la Nota D.G.T.I.C. Nº 938/16 de fecha 18/08/2016, en la cual remite el **Informe de Evaluación Técnica** solicitado.

A continuación se detalla el **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Nombre del Bien o Servicio Ofertado	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	HANDRUG INGENIERIA	COMTEL S.A.	DIGITAL TELECOM
Marca		**Especificar**	TP LINK	INTELBRAS	TP LINK
Modelo		**Especificar**	TLSG2424P	SG 2404 MR	GENERICO
Origen		**Especificar**	CHINA	BRASIL	CHINA
Puertos	≥ 24 puertos RJ-45 10/100/1000 Mbps	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA DESESTIMADA POR SUPERAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, NO FUE POSIBLE EVALUAR PORQUE NO SE MENCIONA EL MODELO, TAMPOCO PRESENTO CATALOGOS, CERTIFICACIONES, NI GARANTIAS
	≥ 4 puertos de fibra SFP GbE	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
Estándares	10Base-T	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
	100Base-TX	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
	1000Base-T	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
	1000Base-X	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
Administración	HTTP y SNMP v1,v2c,v3	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
Temperatura de operación	0°a 40° como mínimo	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
L2	802.1s, 802.1w y 802.1d	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
	IGMP v1/v2/v3	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
	VLAN por MAC	**Exigido**	NO CUMPLE / Solo soporta VLAN	CUMPLE	
Rendimiento	Switching ≥ 48 Gbps	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
	Forwarding ≥ 35 Mpps	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
	Soporta jumbo frames ≥ 10.240 bytes	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
	Capacidad de MACs ≥ 8.000	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
Formato	Rackeable de 1 U como máximo	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
QoS	Cola de 4 prioridades	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
	802.1p	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
	DSCP	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
	Algoritmos WRR, SP+WRR	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
Alimentación	100-240 Vac, 50/60 Hz	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
Certificaciones	FCC Parte 15 B, RoHS, CE	**Exigido**	CUMPLE	CUMPLE	
Garantías	El equipo deberá contar con garantía contra desperfectos de fábrica de al menos 1 año.	**Exigido**	NO PRESENTO	CUMPLE	

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
D.G.P. y B.S.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Técnico certificado	El oferente deberá contar con un técnico certificado en fábrica para instalación y configuración de estos equipos. Se deberá avalar dicha condición presentando los certificados respectivos emitidos por el fabricante del equipo.	**Exigido**	NO PRESENTO	CUMPLE	
Autorización del fabricante	El oferente deberá ser representante autorizado del fabricante para la comercialización y prestación de soporte técnico de los productos ofertados. Deberá presentar documento debidamente firmado por el fabricante. Dicha firma deberá estar autenticada en origen.	**Exigido**	NO PRESENTO	CUMPLE	
	El oferente deberá contar con certificado ISO 9001 en instalación y servicio post-venta de equipos TICs.		NO PRESENTO	CUMPLE	

9. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA: COMTEL S.A.

OFERENTES:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- COMTEL S.A.	1.-	G. 46.800.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 46.800.000.-

Monto Total son Guaraníes: GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Esc. MAYRA NOTARIO.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D.G.O.C.

Abog. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. [illegible] ESPINOZA.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande tapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES (DISPOSITIVO DE RED) PARA LA DGTIC" – 2° LLAMADO - I.D. N° 311.457.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Referencial	1	43201410-9999	SWITCH de 24 Puertos 10/100/1000 MB	———	———	UNIDAD	UNIDAD	18	2.666.650	47.999.700	———	———
HANDRUG INGENIERÍA	1	43201410-9999	SWITCH de 24 Puertos 10/100/1000 MB	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	18	2.237.000	40.266.000	-16,11	Oferta evaluada con el primer precio mas bajo pero desestimada por no cumplir con las EE.TT.
COMTEL S.A.	1	43201410-9999	SWITCH de 24 Puertos 10/100/1000 MB	INTELBRAS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	18	2.600.000	46.800.000	-2,50	Oferta evaluada con el segundo precio mas bajo, la cual fue analizada en detalle cumpliendo con las EE.TT.
DIGITAL TELECOM	1	43201410-9999	SWITCH de 24 Puertos 10/100/1000 MB	TP-LINK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	18	3.100.000	55.800.000	16,25	Oferta desestimada por superar la disponibilidad presupuestaria, del mismo modo no fue posible evaluar porque no se menciona el modelo, tampoco presentó catálogos, certificaciones ni garantías.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Lic. Elsa Enrique Espinoza
Director General

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapére ko ára gueve
Construyendo el futuro hoy

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE SWITCHES (DISPOSITIVO DE RED) PARA LA DGTIC" – 2° LLAMADO - I.D. N° 311.457.

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/16

EMPRESA: COMTEL S.A.

R.U.C. : 80016715-5

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Origen / Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Total
1	43201410-9999	SWITCH de 24 Puertos 10/100/1000 MB	SE ANEXA EE.TT.	INTELBRAS	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	18	2.600.000	46.800.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**46.800.000**
Monto Total: GUARANIES CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-										

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.T.I.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES (DISPOSITIVO DE RED) PARA LA DGTIC" – 2° LLAMADO - I.D. N° 311.457.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO CONEXO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MÍNIMO EXIGIDO
Cantidad	18 (dieciocho)	Exigido
Descripción	Switch 24 puertos GbE PoE	Exigido
Marca		Especificar
Modelo		Especificar
Origen		Especificar
Puertos	≥ 24 puertos RJ-45 10/100/1000 Mbps	Exigido
	≥ 4 puertos de fibra SFP GbE	Exigido
Estándares	10Base-T	Exigido
	100Base-TX	Exigido
	1000Base-T	Exigido
	1000Base-X	Exigido
Administración	HTTP y SNMP v1,v2c,v3	Exigido
Temperatura de operación	0°a 40° como mínimo	Exigido
L2	802.1s, 802.1w y 802.1d	Exigido
	IGMP v1/v2/v3	Exigido
	VLAN por MAC	Exigido
Rendimiento	Switching ≥ 48 Gbps	Exigido
	Forwarding ≥ 35 Mpps	Exigido
	Soporta jumbo frames ≥ 10.240 bytes	Exigido
	Capacidad de MACs ≥ 8.000	Exigido
Formato	Rackeable de 1 U como máximo	Exigido
QoS	Cola de 4 prioridades	Exigido
	802.1p	Exigido
	DSCP	Exigido
	Algoritmos WRR, SP+WRR	Exigido
Alimentación	100-240 Vac, 50/60 Hz	Exigido
Certificaciones	FCC Parte 15 B, RoHS, CE	Exigido
Garantías	El equipo deberá contar con garantía contra desperfectos de fábrica de al menos 1 año.	Exigido
Técnico certificado	El oferente deberá contar con un técnico certificado en fábrica para instalación y configuración de estos equipos. Se deberá avalar dicha condición presentando los certificados respectivos emitidos por el fabricante del equipo.	Exigido
Autorización del fabricante	El oferente deberá ser representante autorizado del fabricante para la comercialización y prestación de soporte técnico de los productos ofertados. Deberá presentar documento debidamente firmado por el fabricante. Dicha firma deberá estar autenticada en origen. El oferente deberá contar con certificado ISO 9001 en instalación y servicio post-venta de equipos TICs.	Exigido

Esc. MAYRA NOTARIO.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Abog. CHRISTIAN RIOS.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. ENRIQUE ESPINOZA.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN